

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1711-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 08 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 050-2018-UNHEVAL/PSIC-D, del 21.MAR.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 031-2018-UNHEVAL-FAC-PSIC-D, del 21.MAR.2018, que resolvió ACEPTAR la renuncia voluntaria a la Facultad de Psicología con solicitud legalizada por notario público del **Sr. CARLOS AUGUSTO GALVEZ MOLINA**, por haber ingresado a la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe Nº 288-2018-UNHEVAL-AL, del 05.ABR.2018, luego de revisado y analizado el presente caso, OPINA por la ratificación de la Resolución Nº 031-2018-UNHEVAL-FAC-PSIC-D, del 21.MAR.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que, en la sesión extraordinaria Nº 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 031-2018-UNHEVAL-FAC-PSIC-D, del 21.MAR.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia.


Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0439-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 031-2018-UNHEVAL-FAC-PSIC-D, del 21.MAR.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió ACEPTAR la renuncia voluntaria a la Facultad de Psicología con solicitud legalizada por notario público del **Sr. CARLOS AUGUSTO GALVEZ MOLINA**, por haber ingresado a la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VR Acad-
VR Inv-AL-OCI-
Transparencia
FPSIC-
DCalidad
DAYSA
JPACAD-
Interesado
Archivo